**GOBERNACIÓN DE RISARALDA**

TÉRMINOS DE REFERENCIA ACTIVIDAD 3.2 “PARA Realizar asistencia técnica INTEGRAL en 40 unidades productivas asociadas a las líneas priorizadas de café, cacao, mora, plátano, aguacate, hortalizas, aromáticas, cerdos y lácteos en el departamento de Risaralda, para la implementación de las herramientas técnicas definidas en el Plan de Negocio para las líneas productivas priorizadas. En el marco del contrato 1416 suscrito entre la Gobernación de Risaralda y la Universidad Tecnológica de Pereira.”



**PROYECTO**

**DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE.**

**BPIN: 2016000040035**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

**MARZO 2020**

**TABLA DE CONTENIDO**

[1. INTRODUCCIÓN 3](#_Toc34232867)

[2. DEFINICIONES 6](#_Toc34232868)

[3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA 8](#_Toc34232869)

[4. COBERTURA GEOGRÁFICA 10](#_Toc34232870)

[5. ¿QUIÉNES PUEDEN SER BENEFICIARIOS? 10](#_Toc34232871)

[6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA 11](#_Toc34232872)

[7. FORMATOS DE APLICACIÓN 11](#_Toc34232873)

[8. DIVULGACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA 12](#_Toc34232874)

[9. INSCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS 12](#_Toc34232875)

[VIRTUAL: 12](#_Toc34232876)

[10. EVALUACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS 13](#_Toc34232877)

[11. CORRESPONSABILIDAD / OBLIGACIONES DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS BENEFICIARIAS 14](#_Toc34232878)

[12. CONSIDERACIONES GENERALES 14](#_Toc34232879)

[13. ADENDAS 15](#_Toc34232880)

[FORMATO Nª 1 FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS 16](#_Toc34232881)

[FORMATO Nº 2. CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y COMPROMISO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROCESO 18](#_Toc34232882)

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

|  |  |
| --- | --- |
| DNP | Departamento Nacional de Planeación. |
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. |
| Mipymes | Micro, pequeña y mediana empresa. |
| CONPES | Consejo Nacional de Política Económica y Social |
| OCAD | Órgano Colegiado de Administración y Decisión |
| BPO, KPO e ITO | Business Process Outsourcing (BPO), Information Technology Outsourcing (ITO) y Knowledge Process Outsourcing (KPO). |

1. **INTRODUCCIÓN**

El proyecto “Desarrollo de Capacidades para la Consolidación de la Competitividad del Departamento de Risaralda, Occidente” se conforma como una estrategia definida desde la Gobernación de Risaralda para darle respuesta a ciertos elementos planteados en el Capital Económico del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Risaralda Verde y Emprendedora”. Entre sus objetivos se busca “Promover la generación de capacidades productivas para dinamizar los encadenamientos productivos del Departamento de Risaralda”, para alcanzarlo se plantean diversas estrategias, siendo una de ellas la *Estrategia de Promover el Desarrollo Empresarial Agroindustrial en el Departamento de Risaralda en 120 unidades productivas pertenecientes a 9 líneas productivas agropecuarias identificadas, mediante acciones de formación y asistencia técnica en las áreas estratégicas que permitan cerrar las brechas de oferta y demanda.* .

En el marco de la presente actividad, se plantean diferentes acciones para acompañar a las unidades productivas en un proceso que consiste en lo siguiente:

Para llevar a cabo esta ruta de intervención se deberán realizar acciones formativas y de asistencia técnica que permitan alcanzar el propósito general en cada una de las Unidades Productivas vinculadas, definiendo para ello una propuesta metodológica que integre claramente tres (3) fases así:

FASE 1. PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN.

* Caracterización de las Unidades Productivas
* Plan de Divulgación y Promoción
* Proceso de Preinscripción de las Unidades Productivas

FASE 2. VINCULACIÓN

* Diagnóstico de las Unidades Productivas
* Proceso de Selección y Vinculación

FASE 3. PLAN DE FORTALECIMIENTO

* Asistencia Técnica
* Acciones formativas

**MARCO GENERAL Y ANTECEDENTES**

***Implementar Asistencia Técnica integral en unidades productivas para la implementación de Planes de negocio a través de la Metodología Formación – acción,*** hace parte integral de las metas del Plan de Desarrollo Departamental, específicamente del Programa No. 21. **INNOVA EMPRESARIAL**, Subprograma 21.1 **Productividad Empresarial,** como se describe a continuación:

**“Plan de Desarrollo 2016-2019 “Risaralda Verde y Emprendedora”**

Capital Económico (Código C4)

**PROGRAMA No. 21: INNOVA EMPRESARIAL (CÓDIGO P21)**

El Programa Innova Empresarial estima lo siguiente:

Risaralda a través de procesos de Innovación, ciencia y tecnología debe incrementar su productividad y competitividad, desarrollando empresas innovadoras que se proyectan al mundo con productos o servicios de óptima calidad y amigables con el medio ambiente.

Este programa pretende fortalecer capacidades mediante la implementación de estrategias de “Asociatividad para la Productividad Empresarial”, “Comercialización Innovadora”. “Fortalecimiento Empresarial Innovador”, “Promoción de Cadenas productivas”, “Definición de Mecanismos de Financiación”, “Formación y Promoción del Talento Humano Innovador” y “Procesos de Internacionalización” y concibe el emprendimiento como la posibilidad de creer y crear a partir de dos momentos fundamentales: la observación del contexto y el deseo por transformarlo. Es así como se denomina al emprendedor un sujeto que hace, trabaja, construye y transforma, todo esto basado en sus sueños e ideales, lo que convierte al emprendimiento en un estilo de vida.

Finalmente, el objetivo de este Programa es orientar el desarrollo y el fortalecimiento empresarial con acciones de apoyo integral al tejido empresarial del departamento de Risaralda, aplicando procesos de innovación y contempla los siguientes subprogramas:

**Subprograma No. 21.1: Productividad empresarial (Código SP21.1)**

Subprograma. No. 21.3: Innova fortalecimiento empresarial (Código SP21.3)

Subprograma. No. 21.4: Innova internacional (Código SP21.4)

Subprograma. No. 21.5: Innova social para la paz (Código SP21.5)

De esta manera el subprograma No. 21.1 Productividad empresarial establece lo siguiente:

**SUBPROGRAMA No. 21.1 Productividad Empresarial.**

Para fortalecer la economía interna y proyectar los mercados hacia la internacionalización, a través del fomento de procesos de formalización empresarial y laboral, se requiere el fortalecimiento de las cadenas productivas, a partir de la asociatividad empresarial como requisito de competencia, porque permite competir en mercados nacionales e internacionales, generando rupturas o paradigmas en los empresarios y los gremios; el problema no es de tamaño empresarial, más bien es el poco eslabonamiento productivo hacia atrás y adelante, situación que tendría un impacto significativo con el fortalecimiento de las diferentes cadenas.

A su vez pretende promover la generación de capacidades, a través de la formación para el trabajo, la generación de una cultura emprendedora y por medio de procesos de ideación, generación y puesta en marcha de ideas innovadoras.

**OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA:** Promover procesos que generan encadenamientos productivas efectivos, para el desarrollo de alianzas productivas orientadas al incremento de la productividad y la competitividad.

Adicionalmente, la secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad formuló en la vigencia 2016 el proyecto denominado **“Desarrollo de capacidades para la consolidación de la competitividad del Departamento de Risaralda, Occidente” con código BPIN 2016000040035,** proyecto que fue viabilizado, validado y aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD, mediante acuerdo Nº 042 el día 7 de noviembre de 2017.

El proyecto incluye la ejecución de cinco (5) objetivos entre ellos se resalta el Objetivo N. 3:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **OBJETIVO ESPECÍFICO** | **PRODUCTOS A ENTREGAR** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** |
| ***Implementar Asistencia Técnica integral en 40 unidades productivas para la implementación de Planes de negocio a través de la Metodología Formación – acción.*** | 1 programa con Planes de Negocio y 120 Unidades Productivas atendidas | Número | 120 |
|
|

Para el logro del objetivo N. 3, con relación a la presente convocatoria, se han establecido las siguientes actividades a ejecutar en el proceso de asistencia técnica integral en 40 unidades productivas para la implementación de los planes de negocio:

Las fases de intervención antes definidas deberán integrar las acciones metodológicas que se requieran implementar que permitan evidenciar los siguientes alcances:

1. Convocatoria pública para la selección de cuarenta (40) unidades productivas del sector agropecuario del Departamento de Risaralda, vinculadas a las cadenas productivas bajo esquemas asociativos.
2. Identificación del estado en el que se encuentran las unidades productivas del sector agropecuario en su relación con las cadenas productivas priorizadas
3. Construcción e implementación de estrategias para el fortalecimiento integral de la siguiente forma:
   1. Formación de alto nivel a los líderes de las unidades agropecuarias con el fin de formar líderes con alto grado de apropiación de lo aprendido a través del método (formación – acción) a nivel: administrativo, asociativo, operativo, financiero, comercial y de mercado.
   2. Asistencia técnica integral in situ en la implementación de las estrategias gerenciales que irán orientadas a mejorar la toma de decisiones con base en la construcción de costos de producción acordes a cada unidad de producción, al desarrollo de marca y el posicionamiento de los productos en el mercado.
4. Realización de tres (3) talleres por cadena durante el periodo, es decir que se llevarán a cabo Veintisiete (27) talleres para las nueve (9) cadenas priorizadas (27 talleres por cada ciclo de 40 unidades productivas seleccionadas).
5. La vinculación de las unidades productivas se realizará por convocatoria de acuerdo con los criterios que se definan con las organizaciones que agremian a los productores agropecuarios, dándole prioridad a aquellos proyectos que generen mayor impacto socioeconómico en término de generación de ingresos para los productores y de consolidación del sector a nivel departamental.

De acuerdo con las actividades anteriormente descritas, la presente convocatoria pretende realizar asistencia técnica integral en 40 unidades productivas de los subsectores agropecuarios identificados, para la implementación de los Planes de negocio a través de la Metodología Formación – Acción.

1. **DEFINICIONES**

Para efectos de los presentes términos de referencia, se adoptan las siguientes definiciones:

**BENEFICIARIOS FINALES**

Podrán ser beneficiarias finales de la presente convocatoria las unidades productivas asociativas legalmente constituidas así. a) Unidades productivas en las siguientes líneas productivas: café, cacao, mora, plátano, aguacate, hortalizas, aromáticas, cerdos y lácteos. b) Unidades y/o unidades productivas de comercialización que promuevan la distribución y venta de los productos y servicios de los sectores antes descritos. c) Unidades con población adscrita en condición y situación de vulnerabilidad, que previamente hayan realizado su proceso de inscripción y cumplido con la etapa de verificación de sus condiciones de empresarización.

La vinculación de las unidades productivas se realizará por convocatoria de acuerdo con los criterios que se definan con las organizaciones que agremian a los productores agropecuarios, dándole prioridad a aquellos proyectos que generen mayor impacto socioeconómico en término de generación de ingresos para los productores y de consolidación del sector a nivel departamental.

**ASOCIACIÓN EMPRESARIAL**

Organizaciones de carácter privado basadas en acuerdos entre empresas o empresarios miembros que se unen formal y públicamente para promover el logro de condiciones favorables para el conjunto, para apoyarse entre ellas y para defender intereses comunes en un campo y territorio determinado, con la finalidad de desarrollar distintas funciones[[1]](#footnote-1). Para el caso de la presente convocatoria serán aquellas que cumplimiento el concepto antes definido hagan parte de los sectores y/o grupos definidos como beneficiarios finales.

**SECTOR PRODUCTIVO**

Se refiere a los sectores estratégicos del departamento de Risaralda, definidos ampliamente en el Plan Regional de Competitividad y que hacen parte bien sea de los grupos tradicionales como el café y el comercio, y los priorizados como café, cacao, mora, plátano, aguacate, hortalizas, aromáticas, cerdos y lácteos.

**ASOCIACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

En consideración a la definición de “asociación” e incluyendo en este el alcance de comercialización, se entenderá como aquellos grupos o colectivos de carácter privado que consideren en sus propósitos la comercialización bienes o servicios producto de los subsectores vinculados en la presente convocatoria.

**SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

La vulnerabilidad puede definirse como la capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana, y para recuperarse de los mismos. Es un concepto relativo y dinámico. La vulnerabilidad casi siempre se asocia con la pobreza, pero también son vulnerables las personas que viven en aislamiento, inseguridad e indefensión ante riesgos, traumas o presiones[[2]](#footnote-2). En el contexto local, circunscribimos dicha condición a situaciones de desplazamiento forzados registradas en RUV.

**CICLO DE INTERVENCIÓN**

Cada ciclo comprende la Intervención de 40 unidades productivas formales, es así como se realizarán 1 ciclo para la intervención total de 40 beneficiarios. Cada unidad empresarial beneficiaria tendrá:

* Un plan de mejoramiento basado en el análisis de la información diagnóstica de la ficha Plan de Negocio, con énfasis en las acciones cierre de brecha para el acercamiento de oferta y demanda.
* Plan de formación bajo la metodología Formación – Acción en área de gestión así: Gerencia de lo Social, Gerencia de los Técnico – Productivo y Gerencia de la Oferta y la Demanda, con una participación de 3 personas por unidad productiva y una cobertura total máxima de 120 personas en los dos ciclos propuestos.
* 10 horas de asistencia técnica integral por unidad productiva en la implementación de las acciones de mejora propuestas en el Plan de Mejoramiento.

**COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN**

Es la instancia máxima de evaluación, regulación y control de resultados de la presente convocatoria, que estará conformada por:

* Un representante de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de la Gobernación de Risaralda.
* Un representante de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Al comité podrán asistir a su vez en calidad de invitados con derecho a Voz, Un representante del equipo técnico vinculado a la actividad quien socializará los resultados del ejercicio de preinscripción, y un representante de la alcaldía de los municipios en donde se presenten postulaciones de unidades productivas.

1. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA[[3]](#footnote-3)**

La presente convocatoria tiene por objeto realizar asistencia técnica en 40 unidades productivas asociadas a las líneas priorizadas de café, cacao, mora, plátano, aguacate, hortalizas, aromáticas, porcicultura y lácteos en el departamento de Risaralda, para la implementación de las herramientas técnicas definidas en el diseño del Plan de Negocio, implementando las siguientes acciones:

* Cuarenta (40) Planes de Negocio en igual número de Unidades Productivas beneficiarias de la iniciativa.
* Asistencia técnica integral in situ en la implementación de las estrategias gerenciales que irán orientadas a mejorar la toma de decisiones con base en la construcción de costos de producción acordes a cada unidad de producción, al desarrollo de marca y el posicionamiento de los productos en el mercado.
* Estrategia realización de tres (3) talleres por cadena durante el periodo, es decir que se llevarán a cabo Veintisiete (27) talleres para las nueve (9) cadenas priorizadas (27 talleres por cada ciclo de 40 unidades productivas seleccionadas) con el abordaje de los siguientes temas:
* Gerencia de lo social
* Gerencia de lo productivo
* Gerencia de la oferta y la demanda
  1. **ALCANCE DEL OBJETO**

Seleccionar 40 unidades productivas vinculas a las líneas priorizadas de café, cacao, mora, plátano, aguacate, hortalizas, aromáticas, cerdos y lácteos en el departamento de Risaralda, para la implementación de las herramientas técnicas definidas en el Plan de Negocio.

**PROCESO DE FORMACIÓN**

a. Construcción e implementación de estrategias para el fortalecimiento integral de la siguiente forma:

I. Formación de alto nivel a los líderes de las unidades agropecuarias con el fin de formar líderes con alto grado de apropiación de lo aprendido a través del método (formación – acción) a nivel: administrativo, asociativo, operativo, financiero, comercial y de mercado.

II. Asistencia técnica integral in situ en la implementación de las estrategias gerenciales que irán orientadas a mejorar la toma de decisiones con base en la construcción de costos de producción acordes a cada unidad de producción, al desarrollo de marca y el posicionamiento de los productos en el mercado.

b. Realización de tres (3) talleres por cadena durante el periodo, es decir que se llevarán a cabo Veintisiete (27) talleres para las nueve (9) cadenas priorizadas (27 talleres por cada ciclo de 40 unidades productivas seleccionadas).

**ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO**

A cada unidad productiva beneficiara se le brindaran al menos 10 horas de asistencia técnica transversales a la definición e implementación del plan de acción y/o mejoramiento con un enfoque en la definición de costos de producción, punto de equilibrio y estrategias de posicionamiento de acuerdo con el grado de desarrollo del mercado.

1. **COBERTURA GEOGRÁFICA**

El proyecto está dirigido a 40 unidades productivas que se seleccionarán según la convocatoria abierta con cobertura en cada uno de los municipios del Departamento de Risaralda

* La Virginia.
* Apia.
* Santuario.
* Balboa.
* La Celia.
* Pueblo Rico.
* Belén de Umbría.
* Mistrató.
* Guática.
* Quinchía.
* Marsella.
* Santa Rosa.
* Dosquebradas.
* Pereira

1. **¿QUIÉNES PUEDEN SER BENEFICIARIOS?**

El propósito de la convocatoria es seleccionar a 40 unidades productivas formales de carácter asociativo para la implementación de los planes de negocio.

**Requisitos:**

* Que se encuentren legalmente constituidos.
* Que realicen una actividad lícita.
* NO requiere tiempo de antigüedad.
* Que su sede de operaciones se encuentre ubicada en uno de los municipios de cobertura.
* Que NO se encuentren en proceso de liquidación.
* Firmar y presentar los dos formatos establecidos en estos términos de referencia.

1. **CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**

Se realizará un proceso de selección de 40 unidades productivas en el departamento de Risaralda.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES  (40 seleccionados)** | **DESDE** | **HASTA** |
| Publicación de Términos de Referencia | 10/03/2020 |  |
| Apertura de Inscripción de unidades productivas | 10/03/2020 | 13/03/2020 |
| Selección de unidades productivas inscritas | 17/03/2020 | Permanente hasta cumplir la cantidad de 40 beneficiarios o alcanzar la fecha máxima de inscripciones |
| Publicación de resultados | 18/03/2020 | Actualización periódica hasta cumplir la cantidad de beneficiarios (40) o alcanzar la fecha máxima de inscripciones |

**7. FORMATOS DE APLICACIÓN**

**FORMATO N. 1** Formato de inscripción de unidades productivas.

**FORMATO N. 2** Carta de presentación, manifestación de interés y compromiso.

**8. DIVULGACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Los presentes términos de referencia no tendrán ningún costo y estarán publicados en la página web de la Gobernación de Risaralda, la Universidad Tecnológica de Pereira:

[www.risaralda.gov.co](http://www.risaralda.gov.co)

www.cidt.com.co/asoempresa2019

Durante la convocatoria se mantendrá actualizada la información sobre los ajustes, cambios y noticias de utilidad para los interesados en presentar propuesta a través de **ADENDAS.**

**9. INSCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS**

Las unidades productivas podrán inscribirse por cualquiera de los diferentes canales de inscripción:

# **VIRTUAL:**

Diligenciando el formulario de inscripción FORMATO 1 y FORMATO 2 y adjuntando la documentación requerida que se encuentra en la siguiente dirección:

www.cidt.com.co/asoempresa2019

**PRESENCIAL:**

Llenando el formulario de inscripción FORMATO 1 Y FORMATO 2 y radicarlo en sobre cerrado en el siguiente lugar en horario de oficina:

**Universidad Tecnológica de Pereira:**

Carrera 27 N° 10-02   Edificio 15D antiguo Bloque L Piso 4 Of 403

Las propuestas presentadas a través de los canales virtual o presencial deberán contener la siguiente documentación (físico en sobre cerrado):

* + - Formato de inscripción **FORMATO N. 1.**
    - Carta de presentación y manifestación de interés y compromiso para la participación del proceso **FORMATO N. 2.**
* Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días
* Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.

**10. EVALUACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS**

La evaluación estará a cargo del Comité técnico de evaluación previsto para el desarrollo de la presente convocatoria previamente relacionado en el apartado de “Definiciones”.

Cuando los miembros del comité de evaluación presenten algún conflicto de interés, dicha situación deberá hacerse explícita y manifiesta mediante carta remisoria.

El proceso de evaluación de las unidades productivas inscritas se realizará por medio de un Análisis de Elegibilidad en consideración a los mínimos exigidos en el marco de la convocatoria, sin embargo las unidades que superen el proceso de evaluación serán sujetas de visita de verificación de la condiciones de empresarización sobre la cual se realizará una nueva revisión en caso de encontrar elementos que limiten la implementación de la estrategia de intervención propuesta, caso en el cual se notificará a la asociación inscrita sobre el particular.

**10.1 ANÁLISIS DE ELEGIBILIDAD**

Tiene por objeto establecer si las unidades productivas inscritas cumplen con los requisitos mínimos requeridos y documentos habilitantes definidos en los presentes términos de referencia. Los postulados no podrán entregar documentos e información extemporánea que busque mejorar, completar o modificar la propuesta.

Las unidades productivas que no reúnan los requisitos, así como las que contengan información inexacta, incompleta o no verídica serán consideradas **NO ELEGIBLES**. En términos generales, en el análisis de elegibilidad se verificarán los siguientes requisitos:

**Documentación**

Se verificará que toda la documentación requerida en los presentes términos de referencia esté incluida y debidamente allegada en los tiempos definidos en los presentes términos de referencia. En medio físico o virtual.

**Formato de Presentación**

La propuesta de postulación debe estar completamente diligenciada en el **Formato N. 1** Formato de propuesta de participación para la **Asistencia técnica integral en 40 unidades productivas asociadas a las líneas priorizadas de café, cacao, mora, plátano, aguacate, hortalizas, aromáticas, cerdos y lácteos en el departamento de Risaralda, para la implementación de las herramientas técnicas definidas en el Plan de Negocio*.* y Formato N. 2 Carta de presentación y manifestación de interés y compromiso para la participación del proceso.**

El Comité Técnico de Evaluación evaluará las UNIDADES PRODUCTIVAS en el orden de radicación (virtual: fecha y hora de recibo del email, y Físico: Fecha y hora de recepción de los documentos en cualquiera de las direcciones definidas), los cupos se asignarán en estricto orden según su fecha de radicación **hasta alcanzar la meta del número de beneficiarios inscritos.**

El comité́ técnico evaluador si lo considera, podrá́ solicitarles a los inscritos información adicional que soporte la veracidad de la información suministrada en la ficha de inscripción, y posteriormente ratificar o rectificar la elegibilidad de la persona inscrita.

**10.2. CRITERIOS DE NO ELEGIBILIDAD**

Las siguientes son causales para no ser elegido beneficiario de la presente convocatoria:

* + Que no se presente toda la información o documentación exigida en la presente convocatoria
  + Que el domicilio de la asociación empresarial no se encuentra en alguno de los municipios objeto de intervención.
  + Que la asociación empresarial no se encuentre debidamente legalizada y actualizada en el registro mercantil.
  + Que la asociación empresarial se encuentre en un proceso jurídico que limite la intervención.

# **11. CORRESPONSABILIDAD / OBLIGACIONES DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS BENEFICIARIAS**

Las unidades productivas beneficiarias tendrán las siguientes obligaciones:

* Las unidades productivas que se inscriban se comprometen en asistir al ciclo de intervención completo (Formación y Asistencia Técnica).
* Participar de manera activa y responsable en el ciclo de intervención que le corresponda
* Participar de las jornadas que se programen en el marco de la presente intervención.

**12. CONSIDERACIONES GENERALES**

* La presente convocatoria pública no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos en especie ni apoyos técnicos adicionales a lo estrictamente descrito en la convocatoria para quienes hayan sido seleccionado como beneficiarios.
* Los resultados de impacto tanto del ciclo de formación como del proceso de asistencia técnica se verán reflejados en el quehacer de la actividad empresarial en la medida en que el beneficiario aplique lo aprendido e instruido en el ciclo de intervención.

**Para más información comunicarse con los siguientes asesores encargados:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **E-MAIL** | **DIRECCIÓN Y TELÉFONO** |
|  | licitacionescompetitividad@utp.edu.co | **Universidad Tecnológica de Pereira:** Carrera 27 N° 10-02   Edificio 15D antiguo Bloque L Piso 4 Of 403 |

**13. ADENDAS**

El Programa comunicará mediante adendas las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos Términos de Referencia. Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los beneficiarios y formarán parte integral de estos Términos de Referencia.

**GOBERNACIÓN DE RISARALDA**

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

PROYECTO

**DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE.**

BPIN: 2016000040035

**“*IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIO A 120 UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS*”**

El diligenciamiento total y completo del presente formato es fundamental en el proceso de selección de las unidades productivas beneficiarias. Cualquier inquietud con respecto a su elaboración, por favor comunicarse con los profesionales de apoyo descritos en los términos de referencia de la convocatoria.

# **FORMATO Nª 1 FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1. Nombre Completo de la Organización: | | | | | |
| 2. N.I.T: | | | | | |
| 3. Nombre del Representante Legal: | | | | | |
| 4. Documento de Identidad: | | | | 5. Celular: | |
| 6. Dirección actual / Municipio: | | | | | |
| 7. Correo electrónico: | | | | | |
| 8. Objeto Social | | | | | |
| 9. Sector al que pertenece | | | | | |
|  | | | | | |
| 8. Principal(es) Producto(s) (es) que comercializa | | | | | |
| 9. Marque con una **X el tipo de población en condición y situación de vulnerabilidad (En caso de que aplique)** | | | | | |
| * Discapacitado * Victima * Indígena * Afrocolombiano | * Raizal * ROM * Mujer Cabeza de Hogar * LGBTI | | | | * REINTEGRADO * MIGRANTE * OTRA * NINGUNA |
| **FIRMA** | |  | Fecha de Recepción:  **DD / MM / AAAA**  Hora: \_\_\_\_ **:** \_\_\_\_\_  Quien recibe: | | |

**Documentos Anexos:**

Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición inferior a 30 días)

Fotocopia de la Cédula del Representante Legal.

**GOBERNACIÓN DE RISARALDA**

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

PROYECTO

**DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE.**

BPIN: 2016000040035

**“*IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIO A 120 UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS*”**

El diligenciamiento total y completo del presente formato es fundamental en el proceso de selección de las unidades productivas beneficiarios. Cualquier inquietud con respecto a su elaboración, por favor comunicarse con los profesionales de apoyo descritos en los términos de referencia de la convocatoria.

# **FORMATO Nº 2.** **CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y COMPROMISO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROCESO**

Pereira, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_ del 2019

Señores

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

Departamento de Risaralda

Pereira

Yo el suscrito \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ identificado con el número de cédula \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en representación de la Asociación Empresarial \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ identificada con N.I.T. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los Términos de Referencia ***PARA* Realizar asistencia técnica INTEGRAL en 40 unidades productivas asociadas a las líneas priorizadas de café, cacao, mora, plátano, aguacate, hortalizas, aromáticas, cerdos y lácteos en el departamento de Risaralda, para la implementación de las herramientas técnicas definidas en el Plan de Negocio*,*** manifiesto mi interés de ser beneficiario del proceso.

Declaro así mismo:

**1.** Que he leído y conozco los Términos de Referencia, así mismo estaré atento de las adendas y demás publicaciones realizadas por la convocatoria en las páginas web [www.risaralda.gov.co](http://www.risaralda.gov.co),[www.utp.edu.co](http://www.utp.edu.co),[www.agregandovalor.](http://www.agregandovalor.)[org](http://www.camarapereira.org.co)

**2.** Que luego de conocer los Términos de Referencia estoy de acuerdo con las obligaciones que adquiriría en caso de ser seleccionado como beneficiario: Las unidades productivas que se inscriban se comprometen en asistir al ciclo de intervención completo (talleres y asistencia técnica) y participar de manera activa y responsable en el ciclo de intervención que le corresponda.

**3**. Que conozco los documentos requeridos para la presentación ante la convocatoria y acepto los requisitos en ellos contenidos y lo descrito en la misma.

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C.C.No.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. https://www.diariocolmenar.com/actualidad/1182-finalidad-de-las-unidades-productivas [↑](#footnote-ref-1)
2. https://www.ifrc.org/es/introduccion/disaster-management/sobre-desastres/que-es-un-desastre/que-es-la-vulnerabilidad/ [↑](#footnote-ref-2)
3. Se realizará un único proceso de selección, por lo cual la convocatoria estará abierta hasta cumplir con el total de beneficiarios. [↑](#footnote-ref-3)